

Núm. 224

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71766

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9899 Resolución de 15 de junio de 2020, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por la que se deja sin efecto la provisión de vacante de Académico de Número.

El Pleno de Numerarios adoptó en su sesión de 15 de junio de 2020, y ante la situación sanitaria producida por la pandemia, el acuerdo de dejar sin efecto el que adoptó el mismo Pleno el día 9 de marzo de 2020, por el que se convocaba la provisión de la plaza vacante correspondiente a la medalla número 37 de la Corporación.

Madrid, 15 de junio de 2020.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Antonio Pau Pedrón.

cve: BOE-A-2020-9899 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X